

**ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN  
DE LOS DELFINES**

**48ª REUNIÓN DE LAS PARTES**

**Ciudad de Panamá, Panamá  
27 de agosto de 2024**

**DOCUMENTO AIDCP-48-01**

**PRESUPUESTO DEL APICD**

1. Antecedentes .....	1
2. Estructura del presupuesto .....	3
2.1. Gastos del programa de observadores.....	3
2.2. Gastos del APICD (no observadores) .....	5
2.3. Gastos de instalaciones de las oficinas de campo de la CIAT .....	6
3. Gastos del programa, 2019-2023 .....	7
4. Ingresos del programa, 2023 .....	9
4.1. Cuotas de buque.....	9
4.2. Superávit acumulado.....	10
4.3. Cuotas de buque pendientes.....	10
5. Presupuesto recomendado, 2025.....	10
5.1. Explicación de fluctuaciones importantes en ciertas categorías.....	13
5.2. Recomendación no incorporada al presupuesto recomendado para 2025 .....	14

**1. ANTECEDENTES**

El [Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines](#) (APICD) es un acuerdo multilateral jurídicamente vinculante que entró en vigor en febrero de 1999. La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) proporciona la Secretaría para el Acuerdo<sup>1</sup> y desempeña varias otras funciones establecidas en el Acuerdo, sus anexos, y otras decisiones tomadas por las Partes. En el presente documento, el personal de la CIAT, como Secretaría del APICD, presenta la contabilidad de 2023 de los fondos del APICD, la actividad financiera prevista para 2024, un presupuesto recomendado del APICD para 2025 y las razones de unos aumentos importantes de ciertas categorías de actividades presupuestadas programadas para llevarse a cabo durante ese año fiscal y los gastos correspondientes.

La fuente principal de los costos del APICD proviene del Programa de observadores de la CIAT, que representó aproximadamente el 76% de los costos reales totales del APICD en 2023. El resto corresponde a los costos de reuniones, administración, y otras categorías descritas en la [Figura 1](#).

El APICD dicta una cobertura por observadores del 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros grandes<sup>2</sup> en el Océano Pacífico oriental (OPO)<sup>3</sup>, y estipula que al menos el 50% de dichos viajes sean

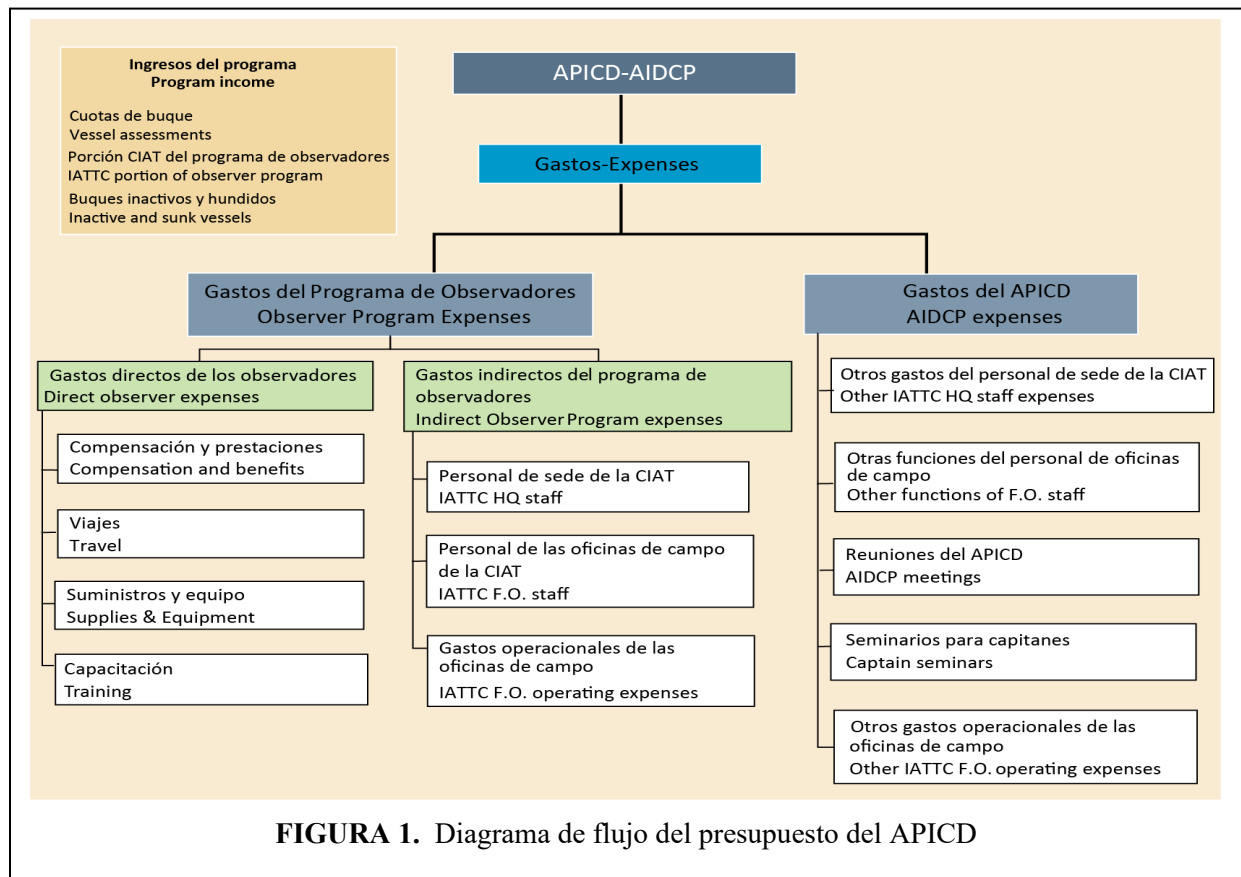
---

<sup>1</sup> La Secretaría para el Acuerdo sobre el Programa para la Conservación de los Delfines (el Acuerdo) de conformidad con el Artículo VII, párrafo 1(t), y el Artículo XIV, párrafo 3, de la Convención de Antigua, lo proporciona la CIAT.

<sup>2</sup> Capacidad de acarreo >363mt (Clase 6 de la CIAT).

<sup>3</sup> Los buques que pescan en el OPO pero que zarpan de puertos en el Pacífico central y occidental son normalmente acompañados por observadores del programa regional de observadores de la Comisión de Pesca del Pacífico Central y Occidental (WCPFC), con la cual la CIAT tiene un acuerdo de reconocimiento mutuo.

cubiertos por el programa de observadores de la CIAT<sup>4</sup>. El programa de la CIAT provee observadores para el 100% de los viajes realizados por buques de Partes que no cuentan con un programa nacional de observadores (actualmente El Salvador, Perú, y Estados Unidos). Los programas nacionales de observadores de las siete Partes que cuentan con ellos actualmente (Colombia, Ecuador, la Unión Europea, México, Nicaragua, Panamá, y Venezuela), generalmente cubren el 50% de los viajes de sus flotas respectivas, excepto el programa nacional de Ecuador, que cubre el 33.3%. El resto de la cobertura por observadores es proporcionada por el programa de observadores de la CIAT.



El financiamiento de los gastos del programa de observadores de la CIAT es dividido entre el presupuesto del APICD, que paga el 70%, y el presupuesto de la CIAT, que paga el 30% (ver documento [CAF-11-01](#)). La contribución por la CIAT de 30%, acordada al inicio del programa atún-delfín de la CIAT en 1977, refleja el nivel mínimo de cobertura por observadores necesario para que los datos tomados sean estadísticamente fiables.

Como Secretaría del APICD, la CIAT, utiliza el mismo sistema de contabilidad para registrar todos los ingresos y gastos tanto del APICD como de la CIAT. Sin embargo, el control de los mismos se maneja en forma independiente en lo que corresponde a la contabilidad y a los informes financieros. Siguiendo las recomendaciones de las Partes del APICD y de los Miembros de la CIAT, se abrieron cuentas bancarias

<sup>4</sup> Para los propósitos de este documento, el Programa de Observadores a Bordo del APICD se refiere colectivamente al programa de observadores de cerco administrado por la Secretaría, junto con los programas nacionales de observadores de cerco mantenidos por algunas Partes. Se hace referencia al programa de observadores administrado por la Secretaría y coordinado a través de las oficinas de campo de la CIAT como el programa de observadores de la CIAT, a fin de evitar la posible confusión que podría surgir de referirse al mismo como el programa de observadores del APICD.

separadas para el APICD y se ha iniciado un proceso para determinar la posibilidad de separar las funciones contables de la Secretaría de la CIAT de las del APICD.

## 2. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

Tal como se ilustra en la **Figura 1**, los ingresos del APICD financian los gastos que se clasifican en dos categorías generales: los gastos del programa de observadores, y otros gastos asociados a otras actividades relacionadas con la implementación general del APICD.

### 2.1. Gastos del programa de observadores (cubiertos al 70% por el presupuesto del APICD, 30% por el presupuesto de la CIAT)

**2.1.1. Los gastos directos de los observadores** se asignan en este grupo de gastos, ya que incluyen todos los costos en los que incurre directamente el observador para el desempeño de sus funciones, como se indica a continuación:

- **Compensación y prestaciones** incluye todas las remuneraciones, primas, y seguros para los observadores de la CIAT. A fin de crear y mantener grupos de observadores suficientemente grandes, la Secretaría vigila continuamente y revisa la compensación de los observadores, y recomienda aumentos a su compensación en caso necesario. Se aumentó la compensación de los observadores por última vez en 2014.
- **Viajes** incluye transporte, alojamiento fuera del buque, y comidas mientras los observadores están en funciones.
- **Suministros y equipo** incluye formularios de datos, equipo tal como equipo de seguridad, binoculares y calibres, y reemplazo, reparaciones y mantenimiento de equipo relacionado.
- **Capacitación** incluye los costos relacionados con el lugar de la capacitación, los gastos de viaje de los instructores, incluida la asistencia a los candidatos a observadores, el material didáctico y el alojamiento y alimento para los participantes y los instructores, que varían de un año a otro según el número de participantes, el número de capacitaciones y su ubicación correspondiente. Debido a la dificultad de prever el número efectivo de observadores que serán capacitados, que depende de muchos factores, como el número de solicitudes, el nivel de la demanda de observadores, etc., estos costos pueden variar, a veces significativamente, con las necesidades presupuestarias proyectadas.

**2.1.2. Gastos indirectos del programa de observadores:** estos gastos corresponden a actividades realizadas por la Secretaría en apoyo del programa de observadores del APICD.

Como se mencionó en el documento del presupuesto del año anterior, se observó un cambio en cuanto a estos montos en los tres años de referencia (2022, 2023 y 2024) como resultado de discusiones exhaustivas sobre el porcentaje real de tiempo que cada miembro del personal dedica al programa de observadores del APICD.

- **Personal de sede de la CIAT:** El tiempo del personal de la CIAT en esta categoría se basa en la mejor estimación de cuánto tiempo dedica cada miembro del personal a realizar las siguientes actividades en apoyo del programa de observadores de la CIAT. Algunas de estas funciones se encuentran dentro del Programa de Recolección de Datos y Base de Datos.

Antes de 2022, estos costos eran asignados en una manera simplificada que no tomaba en cuenta la metodología de asignación de tiempo más precisa descrita anteriormente, con una asignación general del 70% del tiempo del personal bajo el presupuesto del PICD a los costos indirectos del programa de observadores y 30% a los **gastos del APICD (no observadores)**.

Se puede ver un ejemplo de esta asignación en la columna del año 2021 en la Tabla 1, donde el tiempo del personal de la CIAT bajo “Costos indirectos del programa de observadores” es US\$ 894,350 (70%) y el

tiempo del personal de la CIAT bajo “Gastos del APICD” es US\$ 383,293 (30%)<sup>5</sup>.

En 2021, el Director y los Jefes de División revisaron a fondo esta asignación de tiempo con el fin de reflejar de forma más precisa y transparente el tiempo dedicado por cada miembro del personal a actividades relacionadas con el programa de observadores del APICD y a sus actividades. A principios de 2022, se implementaron una serie de cambios en las asignaciones de costos de la CIAT (ver asignaciones del personal en el Anexo A), ajustando la forma en la cual se asignaban los salarios del personal a las distintas categorías de la CIAT (Administración, Finanzas y Recursos Humanos, Política y Cumplimiento, Programa de Recolección de Datos y Base de Datos, Programa de Biología, Programa de Evaluación de Poblaciones, Programa de Ecosistema y Captura Incidental y la gestión del programa de observadores) con la intención de lograr una asignación más transparente de los costos reales, basado en el tiempo del personal dedicado en cada una de las categorías y sus respectivos programas. Lo que esto significó para los cálculos del presupuesto del APICD es que los esfuerzos del personal de la CIAT en el contexto del trabajo en el APICD ya no estaban divididos en un 70% en las categorías de “Costos indirectos del programa de observadores” y un 30% en “Gastos del APICD”. Más bien, se examina el tiempo del personal individualmente para determinar cuánto de sus esfuerzos relacionados con el APICD son en apoyo del programa de observadores y cuánto está relacionado con asuntos del APICD no relacionadas con los observadores (por ejemplo, asuntos de política relacionados con la implementación del Acuerdo, finanzas y administración, preparación y traducción de documentos de reuniones, etc.).

Dejar de lado la generalización inexacta del 30% del tiempo asignado a las actividades del APICD no relacionadas con los observadores y evaluar con precisión el verdadero porcentaje de tiempo dedicado a estas actividades condujo a un aumento sustancial de ese porcentaje, que está cubierto al 100% por el presupuesto del APICD (ver el párrafo 2.2 más abajo).

Por lo tanto, este total dentro de la partida de “Costos indirectos del programa de observadores”, que era US\$ 894,350 en 2021, fue reducida a US\$ 631,467 en 2022 y luego fue reducida aún más a US\$ 586,633 con un costo previsto de US\$ 550,991; al mismo tiempo, los “Gastos del APICD”, que eran US\$ 383,293 en 2021, aumentaron a US\$ 727,742 en 2022, y se mantuvieron consistentes en 2023 en US\$ 711,497.

---

<sup>5</sup> Es importante notar que se usó una partición 70/30 en dos contextos distintos, para evitar posible confusión. En el primer caso, los costos del programa de observadores han sido tradicionalmente financiados por los presupuestos del APICD (70%) y la CIAT (30%), reflejando la determinación que en ausencia de una cobertura por observadores del 100% exigida bajo el APICD, la tasa de cobertura por observadores para la recolección de datos de la CIAT debería ser del 30%, y por lo tanto el 30% de los gastos totales del programa de observadores son cubiertos por el presupuesto de la CIAT. En el segundo caso, antes de 2022, se usó también una división universal de 70/30 del tiempo dedicado por el personal de la CIAT entre las categorías de gastos indirectos del programa de observadores y gastos del APICD en apoyo del APICD. Es decir, se suponía que en general, el 70% del tiempo del personal de la CIAT dedicado a temas del APICD estaba relacionado con el programa de observadores y por lo tanto incluido en la categoría de Costos Indirectos de los Observadores, donde quedaba sujeto a la división de 70/30 de los gastos del programa de observadores financiados por los presupuestos tanto del programa de observadores del APICD como de la CIAT. El 30% restante de los gastos del personal de la CIAT atribuibles al trabajo del APICD era entonces incluido bajo Gastos del APICD, que son financiados al 100% por el presupuesto del APICD. Mencionamos esto aquí porque nos preocupa que el uso de una división de 70/30 en dos contextos completamente diferentes pueda haber sido fuente de confusión para algunas Partes.

- **Personal de las oficinas de campo de la CIAT** incluye salarios y prestaciones en apoyo del Programa de Observadores a Bordo y utiliza asignaciones específicas para cada oficina de campo. La asignación de cada oficina local es considerada al principio de cada año por el Director y el Supervisor del programa de observadores y es ajustada según sea necesario dependiendo del enfoque del trabajo realizado en cada oficina. Las distribuciones por oficina de campo se describen más detalladamente bajo el encabezado “Gastos operacionales oficinas de campo de la CIAT” más adelante.

Algunos ejemplos de las tareas clave relacionadas con el Programa de Observadores a Bordo y que se desempeñan en la sede y en las oficinas de campo son las siguientes (las tareas compartidas entre ubicaciones están marcadas con \*):

#### **Tareas clave del personal de la sede de la CIAT**

- Entrada de datos de observadores\*
- Edición de datos de observadores\*
- Análisis de datos de observadores
- Capacitaciones para observadores\*
- Capacitaciones/talleres para capitanes\*
- Alineaciones de redes\*
- Coordinación, asistencia e intercambio de datos de observadores con programas nacionales
- Consultas de datos en respuesta a solicitudes de Partes del APICD
- Declaración de participación en el APICD para la industria, así como apoyo en el suministro de registros de pesca para los capitanes, a petición de la industria
- Consultas de datos procedentes de personal científico en apoyo de proyectos o investigaciones del APICD
- Consultas de datos relacionadas con la elaboración de documentos para las reuniones del APICD
- Coordinación con las autoridades nacionales e internacionales y otras empresas en relación con las emergencias en el mar notificadas por los observadores mediante sus dispositivos de seguridad\*

#### **Tareas clave del personal de las oficinas de campo de la CIAT:**

- Coordinación con buques y empresas con respecto a la asignación de observadores y el calendario de zarpes y arribos de los buques
- Apoyo logístico para el embarque del observador en el buque
- Asignación de observadores a buques de cerco
- Reuniones introductorias para la asignación de observadores
- Comunicaciones con los observadores en el mar
- Reuniones informativas
- Entrada de datos\*
- Edición de datos\*
- Capacitación de observadores\*
- Capacitaciones/talleres para capitanes\*
- Alineaciones de redes\*
- Coordinación con las autoridades nacionales e internacionales y otras empresas en relación con las emergencias en el mar notificadas por los observadores mediante sus dispositivos de seguridad\*

**2.2. Gastos del APICD** destinados a apoyar la implementación del APICD y no relacionados con el programa de observadores, que corresponden a todas las demás actividades realizadas por la Secretaría en apoyo general de la implementación del APICD, están cubiertos al 100% por el presupuesto del APICD. Siguiendo la misma estructura de asignación descrita bajo los gastos indirectos del programa de observadores descritos anteriormente en el presente documento, las asignaciones del personal pertinentes a los gastos del APICD son las siguientes:

**2.2.1. Otros gastos del personal de sede de la CIAT** necesario para supervisar e implementar el trabajo relacionado con el APICD, incluyendo las tareas realizadas por el personal de las oficinas de campo de la CIAT que representan un costo directo atribuible al APICD. Estas tareas incluyen, entre otras:

- Guiar y coordinar al personal de las oficinas de campo de la CIAT en la implementación de las políticas, procedimientos y resoluciones relacionadas con el APICD, sus Anexos y resoluciones pertinentes, y en particular aquéllas relacionadas con el Programa de Observadores a Bordo.
- Monitorear las comunicaciones entrantes de las Partes o sus buques con respecto a la implementación del APICD.
- Asistir a las Partes del APICD en sus investigaciones de posibles infracciones a los requisitos operativos del APICD, y por lo tanto asistir en las comunicaciones pertinentes con los observadores del APICD.
- Asistir al Director en la preparación de respuestas a solicitudes provenientes de las Partes u otros constituyentes del APICD.
- Enviar a las Partes comunicaciones relacionadas con cumplimiento.
- Responder a consultas sobre la pesquería atunera del POT asociada a delfines, tales como consultas de las Partes del APICD, y de entidades gubernamentales o no gubernamentales, así como de investigadores individuales y del público general.
- Preparación, publicación y circulación de los documentos de las reuniones en los dos idiomas de trabajo del APICD y de la CIAT, incluida su traducción.
- Administración financiera del presupuesto y los gastos del APICD.
- Apoyo logístico para las reuniones del APICD.
- Apoyo informático y técnico para diversas cuestiones, como bases de datos, sitio web y apoyo para las reuniones.
- Supervisión global del APICD por el Director y el Jefe de la División de Política y Cumplimiento.
- Coordinación, supervisión y ejecución de las investigaciones relacionadas con el APICD.

**2.2.2. Otras funciones del personal de las oficinas de campo** incluyen una variedad de responsabilidades. De conformidad con el APICD, el programa de observadores de la CIAT, junto con los programas nacionales de observadores, son responsables de cumplir con la cobertura por observadores del 100% ordenada por el APICD. El personal de las oficinas de campo es responsable de la revisión y edición inicial de los datos recolectados durante cada viaje observado. Asimismo son responsables de asegurar que los datos sean recolectados de manera consistente con los altos estándares esperados por el programa de observadores del APICD, y una herramienta esencial para este proceso es la retroalimentación a los observadores después de cada viaje.

El personal también maneja los requisitos legales y administrativos locales adecuados para los observadores durante el proceso de contratación en cada país.

Además, su participación es esencial en el proceso de capacitación cuando se añaden nuevos observadores al grupo de observadores. Del mismo modo, el personal de las oficinas de campo ahora participa en los seminarios de instrucción del APICD para capitanes y tripulantes.

**2.2.3. Reuniones del APICD** incluyen una parte de los costos de la reunión anual relacionados con los días en que se celebran las reuniones del APICD, así como otras reuniones celebradas durante el año.

### **2.3. Gastos de las instalaciones de las oficinas de campo de la CIAT**

Tal como se mencionó anteriormente en el documento de este año y en los de años anteriores, la asignación correspondiente a cada oficina de campo es evaluada al principio de cada año por el Director y el Supervisor del Programa de Observadores y su nivel es ajustado según sea necesario. En la Tabla 5, los gastos de las

instalaciones de las oficinas de campo están incluidos en los “Gastos del programa de observadores” una categoría de "**Gastos operacionales oficinas de campo**" aparece dos veces: una vez bajo “Gastos del programa de observadores” y otra vez bajo “Gastos del APICD (no observadores)” como “**Otros gastos directos del APICD**”. Esto refleja la determinación de la Secretaría que una porción de los esfuerzos de las oficinas de campo son en apoyo directo del programa de observadores de la CIAT, mientras que otros tienen que ver con los aspectos no relacionados con observadores de la implementación del APICD. Por esta razón, aparecen algunos gastos de las oficinas de campo bajo las dos categorías. Los demás gastos operacionales de las oficinas de campo son atribuidos directamente al presupuesto de la CIAT. Se podrían haber tratado las porciones pertinentes de estos gastos operacionales en las secciones 2.1. y 2.2., pero al explicarlos aquí por separado podemos tener una visión más clara de cómo se asignan esos gastos por oficina. En la siguiente tabla comparativa se presenta cómo se asignan los gastos en cada oficina de campo entre estas tres categorías.

	Asignaciones de las oficinas de campo					
	Programa de observadores de la CIAT		APICD		CIAT	
	2022	2023/2024	2022	2023/2024	2022	2023/2024
Manta	37%	40%	16%	10%	47%	50%
Playas	29%	40%	12%	10%	59%	50%
Manzanillo	34%	50%	15%	10%	51%	40%
Mazatlán	36%	50%	15%	10%	49%	40%
Cumaná	70%	70%	10%	10%	20%	20%
Ciudad de Panamá	50%	70%	21%	20%	29%	10%

La categoría de "Gastos operacionales oficinas de campo" incluye, entre otros, los siguientes gastos:

- **Gastos generales de las oficinas de campo:** incluye el alquiler y mantenimiento de las instalaciones, el mantenimiento de los equipos (excluidas las computadoras), almacenamiento, servicios públicos, seguros, teléfono, máquinas de oficina y suministros.
- **Compra y mantenimiento de equipo de informática:** incluye la compra de hardware, como computadoras y máquinas de oficina, y de software, incluyendo acuerdos de licencias.
- **Imprenta, franqueo y publicación:** incluye todos los costos relacionados con las necesidades de franqueo e imprenta.
- **Viajes del personal:** incluye los costos de kilometraje, peajes y viáticos en que incurren los miembros del personal de las oficinas de campo para ir al aeropuerto a transportar a los observadores a y desde los puertos, a las oficinas de administración de buques y de agencias, etc.
- **Servicios de contabilidad de las oficinas de campo:** incluye los servicios profesionales prestados para la preparación de informes sobre las compensaciones y prestaciones de los observadores.
- **Costos operacionales y compra de vehículos:** incluye la compra de vehículos, mantenimiento relacionado, seguro y costo de combustible y estacionamiento.
- **Cuotas bancarias y otras:** incluyen las comisiones bancarias y otros costos similares.

### 3. GASTOS DEL PROGRAMA, 2019-2023

La **Tabla 1** ilustra los gastos del APICD durante 2019-2023, desglosados por las dos categorías de gastos (*Gastos del programa de observadores* y *Gastos del APICD (no observadores)*), y se detallan sus respectivos componentes de costos.

<b>TABLA 1. Gastos, 2019-2023 (US\$)</b>	<b>2019</b> AIDCP -41-01	<b>2020</b> AIDCP-43-01	<b>2021</b> AIDCP-44-01	<b>2022</b> AIDCP-46-01	<b>2023</b> AIDCP-48-01
<b>GASTOS DEL PROGRAMA DE OBSERVADORES<sup>6</sup></b>					
<b>Gastos directos de los observadores:</b>					
Compensación y prestaciones	1,519,790	1,303,168	1,415,276	1,543,687	1,423,114
Viajes	69,160	16,548	33,949	63,802	63,700
Suministros y equipo	11,037	11,769	9,652	70,631	77,348
Capacitación	14,983	-	-	9,730	18,342
<b>Subtotal</b>	<b>1,614,970</b>	<b>1,331,485</b>	<b>1,458,878</b>	<b>1,687,851</b>	<b>1,582,504</b>
<b>Gastos indirectos del programa de observadores:</b>					
Personal de sede de la CIAT	744,014	827,298	894,350	631,467	586,633
Personal oficinas de campo de la CIAT	259,923	239,874	242,888	271,656	343,469
Gastos imprevistos	-	-	-	-	110,000
Gastos operacionales oficinas de campo de la CIAT	86,135	68,272	68,464	74,847	94,692
<b>Total, Gastos del programa de observadores</b>	<b>2,705,041</b>	<b>2,466,929</b>	<b>2,664,579</b>	<b>2,665,821</b>	<b>2,717,298</b>
<b>GASTOS DEL APICD (NO OBSERVADORES)<sup>7</sup></b>					
Otros gastos del personal de sede de la CIAT	318,863	349,994	383,293	727,742	711,497
Otras funciones del personal de oficinas de campo			104,080	116,352	77,659
Gastos imprevistos	-	-	-	-	30,000
Reuniones del APICD	50,282	2,200	-	34,052	41,051
Seminarios para capitanes	4,525	1,673	-	-	-
Otros gastos directos del APICD	33,753	11,040	22,963	21,223	18,326
<b>Total, gastos del APICD no observadores</b>	<b>407,423</b>	<b>364,907</b>	<b>510,336</b>	<b>899,369</b>	<b>878,533</b>
<b>Total, Gastos del programa de observadores del APICD</b>	<b>3,112,465</b>	<b>2,831,836</b>	<b>3,174,915</b>	<b>3,565,190</b>	<b>3,595,831</b>

A través de la resolución [A-19-01](#), las Partes aprobaron una parte del superávit existente al 31 de diciembre de 2018, para ayudar a financiar el reemplazo de equipos de los programas nacionales de observadores. Esto resultó en un financiamiento total de US\$ 207,269 destinado a este fin. El monto de este dinero asignado a cada programa nacional y los gastos correspondientes realizados con cargo a dichos montos al 31 de julio de 2024 son los siguientes.

<sup>6</sup> Cubierto 30% por la CIAT / 70% por los ingresos del APICD a la Secretaría

<sup>7</sup> Cubierto 100% por el APICD



Distribución de la asignación de fondos para programas nacionales, resolución A-19-01, en US\$, al 31 de julio de 2024						
Programa nacional	Asignación	Monto distribuido	Adquisiciones			Disponible
			2022	2023	2024	
Colombia	7%	14,716	1,832			12,884
Ecuador	32%	65,704	62,226			3,478
Unión Europea	3%	6,840	4,579			2,261
México	31%	64,253		43,772	6,783	13,698
Nicaragua	4%	8,913	1,868			7,045
Panamá	12%	24,872	16,278	1,038	2,258	5,298
Venezuela	11%	21,971	7,733		3,703	10,535
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>207,269</b>	<b>94,516</b>	<b>44,810</b>	<b>12,744</b>	<b>55,199</b>

#### 4. INGRESOS DEL PROGRAMA, 2023

##### 4.1. Cuotas de buque

La fuente principal de financiamiento del APICD es la recaudación de las cuotas de buque. La cuota actual es de US\$ 14.95 por metro cúbico (m<sup>3</sup>) de volumen de bodega para todos los buques cerqueros de clase 6 que figuran como activos en el Registro Regional de Buques de la CIAT, tal como se establece actualmente en la resolución A-18-01 sobre cuotas de buque y financiamiento. Esta cuota se acordó en 2014 y, por lo tanto, no se ha modificado desde ese tiempo. Todos los ingresos de las cuotas son compartidos con los programas nacionales de observadores en proporción a su porcentaje de cobertura de los viajes pertinentes, hasta un máximo de 50%.

La segunda fuente importante de ingresos consiste en la contribución presupuestaria de la CIAT al programa de observadores del APICD del 30% de los costos totales del programa de observadores.

Los buques que figuran en el Registro Regional de Buques como inactivos o hundidos, también pagan una cuota de US\$ 1.00 por metro cúbico (m<sup>3</sup>) en virtud de la resolución A-18-01 antes mencionada.

La **Tabla 2** resume los ingresos y gastos del APICD en 2023.

TABLA 2. Fuentes de ingresos y uso de fondos del APICD, 2023, en US\$		Reales
1	Cuotas de buque – Clase 6, año en curso	2,341,555
2	Cuotas de buque – Menores de clase 6	25,306
3	Recargos por retrasos	21,536
4	Cuotas de buque - Inactivos y hundidos	12,762
5	Cuotas de buque – Clase 6, años anteriores	4,231
	<b>Subtotal, ingresos del APICD</b>	<b>2,405,390</b>
6	Porción CIAT del programa de observadores (30%)	815,191
	<b>Total, ingresos del APICD</b>	<b>3,220,581</b>
	<b>Total, gastos del programa de observadores del APICD</b>	<b>3,595,831</b>
	<b>Excedente de gastos sobre los ingresos</b>	<b>(375,250)</b>

1. Las cuotas pagadas por todos los buques de clase 6 en el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT a una tasa de US\$ 14.95/m<sup>3</sup>.
2. Cuotas pagadas por buques cerqueros menores de clase 6 que deben llevar un observador a bordo.
3. Incluye todos los recargos por retrasos pagados por todos los buques en el [Registro Regional de Buques](#) de la CIAT.
4. Cuotas pagadas por buques de clase 6 hundidos o inactivos a una tasa de US\$ 1.00/m<sup>3</sup>.

5. Cuotas pagadas por buques de clase 6 de años anteriores.
6. Contribución del presupuesto general de la CIAT, que cubre el 30% de los gastos del programa de observadores del APICD.

#### 4.2. Superávit acumulado

En la **Tabla 3** se refleja el superávit acumulado al 31 de diciembre de 2023.

<b>TABLA 3.</b> Situación de los fondos del APICD, al 31 de diciembre de 2023		<b>US\$</b>
Superávit al 31 de diciembre de 2022		<b>2,569,351</b>
Déficit de 2023		<b>(375,250)</b>
<b>Superávit al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>2,194,101</b>

Un factor importante que afecta los déficits operacionales continuos es que las cuotas de buque no han sido incrementadas en más de una década, lo que significa que los ingresos no son proporcionales al nivel de gastos necesarios para llevar a cabo todas las actividades relacionadas con la implementación del programa de observadores en cumplimiento del APICD.

#### 4.3. Cuotas de buque pendientes

Como se señala en la **Tabla 4**, al 31 de julio de 2024, 16 buques actualmente tienen pagos pendientes de 2012-2024 que suman US\$ 768,847, de los cuales US\$ 464,074 corresponden al programa de observadores de la CIAT, y el resto, US\$ 304,773, a dos programas nacionales (US\$ 49,878 (ECU) y US\$ 254,895 (VEN)).

<b>TABLA 4.</b> Cuotas de buque pendientes, al 31 de julio de 2024 <sup>8</sup>			
<b>Buque</b>		<b>Adeudos</b>	
<b>Pabellón</b>	<b>Nombre</b>	<b>Años</b>	<b>US\$</b>
ECU	<i>Alize</i>	2024	5,651
ECU	<i>Don Ramón</i>	2023-2024	56,571
ECU	<i>Gold Tuna</i>	2024	14,373
ECU	<i>Tuna II</i>	2024	7,384
ECU	<i>Vicente</i>	2021-2023	82,902
PER	<i>Don Juan</i>	2024	12,037
VEN	<i>Albamar I</i>	2012-2024	160,378
VEN	<i>Atlántico</i>	2019-2024	9,762
VEN	<i>Carmela</i>	2022-2024	48,746
VEN	<i>Cayude</i>	2023-2024	37,660
VEN	<i>Curimagua</i>	2023-2024	44,763
VEN	<i>Falcón</i>	2024	26,838
VEN	<i>Guayacán</i>	2020	12,745
VEN	<i>Las Aves</i>	2019-2020	4,700
VEN	<i>Rocinante</i>	2014-2024	105,512
VEN	<i>Tunapuy</i>	2012-2024	138,785
<b>Total</b>			<b>768,847</b>

## 5. PRESUPUESTO RECOMENDADO, 2025

Proyectar las necesidades presupuestarias futuras del APICD y tomar en cuenta las cuotas no pagadas significa que la Secretaría ha de pronosticar necesidades futuras a partir de los resultados fiscales del año

<sup>8</sup> Los pagos realizados después del 1 de agosto se presentarán en la Reunión de las Partes.

previo, pero los gastos directos del programa de observadores pueden fluctuar mucho, según el número y duración de viajes realizados, el costo de viajar, la disponibilidad de observadores locales, el uso de observadores de la WCPFC, etcétera. De manera semejante, los ingresos pueden variar en función de la capacidad activa cada año, las cuotas pagadas de forma oportuna, los cambios de pabellón, los pagos de cuotas de años previos y de los recargos por retrasos cancelados.

La **Tabla 5** presenta los gastos reales del año fiscal 2023, la mejor estimación de la Secretaría de los ingresos y gastos previstos en 2024, y el presupuesto recomendado para 2025.

TABLA 5. Presupuestos de 2023-2025 (US\$)	2023	2024	2025
	Real	Previsto	Recomendado
<b>INGRESOS DEL APICD</b>			
Cuotas de buque – Clase 6, año en curso	2,341,555	2,343,656	2,343,656
Contribución de la CIAT al programa de observadores del APICD (30%)	815,191	810,640	820,000
Cuotas de buque – Menores de clase 6	25,306	10,132	-
Recargos por retrasos	21,536	28,404	-
Cuotas de buque - Inactivos y hundidos	12,762	5,321	5,321
Cuotas de buque – Clase 6, años anteriores	4,231	17,570	-
<b>TOTAL, INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>3,220,581</b>	<b>3,215,723</b>	<b>3,168,977</b>
<b>GASTOS DEL PROGRAMA DE OBSERVADORES <sup>9</sup></b>			
<b>Gastos directos de los observadores:</b>			
Compensación y prestaciones *	1,423,114	1,570,482	1,560,000
Viajes *	63,700	101,028	85,000
Suministros y equipo	77,348	71,875	76,875
Capacitación	18,342	-	30,000
<b>Subtotal</b>	<b>1,582,504</b>	<b>1,743,385</b>	<b>1,751,875</b>
<b>Gastos indirectos del programa de observadores:</b>			
Personal de sede de la CIAT *	586,633	550,991	559,086
Personal oficinas de campo de la CIAT *	343,469	359,260	372,442
Gastos imprevistos *	110,000	-	-
Gastos operacionales oficinas de campo			
Gastos generales oficinas de campo	37,924	38,955	39,929
Compra y mantenimiento de equipo de informática	1,299	4,238	4,344
Imprenta, franqueo y publicación	13,094	10,216	10,471
Viajes del personal	2,389	3,631	3,722
Servicios de contabilidad oficinas de campo	8,655	9,864	17,671
Compra y mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo	28,358	17,332	17,765
Comisiones bancarias y otras	2,973	1,742	1,786
<b>Total, Gastos del programa de observadores</b>	<b>2,717,298</b>	<b>2,739,614</b>	<b>2,779,091</b>
<b>GASTOS DEL APICD (NO OBSERVADORES) <sup>10</sup></b>			
Otros gastos del personal de sede de la CIAT *	711,497	736,540	821,484
Otras funciones del personal de oficinas de campo *	77,659	80,091	82,693
Gastos imprevistos *	30,000	-	-
Reuniones del APICD	41,051	50,000	50,000
Otros gastos operacionales oficinas de campo			
Gastos generales oficinas de campo	8,807	12,300	12,608
Compra y mantenimiento de equipos informáticos	312	1,025	4,000
Imprenta, franqueo y publicación	556	1,025	1,051
Viajes del personal	2,743	1,025	1,051
Servicios de contabilidad oficinas de campo	617	4,734	5,932
Compra y mantenimiento de vehículos de las oficinas de campo	4,165	7,000	7,175
Comisiones bancarias y otras	1,126	1,487	1,524
<b>Total, Otros gastos</b>	<b>878,533</b>	<b>895,227</b>	<b>987,518</b>
<b>TOTAL, GASTOS DEL PROGRAMA DEL APICD</b>	<b>3,595,831</b>	<b>3,634,841</b>	<b>3,766,609</b>
Exceso/(insuficiencia) de ingresos sobre los gastos	<b>(375,250)</b>	<b>(419,118)</b>	<b>(597,632)</b>

\* En la Sección 5.1 se explican las partidas con fluctuaciones significativas.

<sup>9</sup> Cubierto 30% por la CIAT / 70% por cuotas de buque

<sup>10</sup> Cubierto 100% por el APICD

## **5.1. Explicación de fluctuaciones importantes en ciertas categorías**

Cinco partidas en el presupuesto previsto de 2024 reflejan disminuciones y aumentos significativos respecto a gastos de años anteriores.

### **5.1.1. Compensación y prestaciones de los observadores**

La compensación de los observadores depende del número de días en el mar y de las bonificaciones obtenidas. Los días en el mar varían cada año y solo pueden estimarse. Con base en los datos del año en curso, el número de días que los observadores han registrado en el mar es mucho mayor que en años anteriores, lo que se traduce en un gasto en compensación y prestaciones para los observadores en 2024 inusualmente mayor de lo previsto.

**5.1.2. Los viajes de los observadores** también han aumentado en función del número de viajes realizados hasta la fecha. Debido al elevado volumen de viajes, se prevé que los gastos de viaje de los observadores sean más elevados de lo habitual. Sin embargo, el presupuesto recomendado para 2025 se mantuvo en el nivel de los gastos de 2023 anticipando que la actividad vuelva a la normalidad.

### **5.1.3. Capacitación de observadores**

La Secretaría organiza cursos de capacitación de observadores para participantes interesados con título en biología marina o en una disciplina científica similar, a fin de mantener una reserva de observadores para prestar servicio a bordo de la flota cerquera internacional. Tal como se mencionó anteriormente en este documento, el APICD exige una cobertura por observadores del 100% de los viajes de pesca de buques cerqueros grandes en el Océano Pacífico oriental (OPO); por lo tanto, es importante mantener un número adecuado de observadores.

Como se señala en el documento AIDCP-47-01, en junio de 2023, la Secretaría llevó a cabo un curso de capacitación en la ciudad de Panamá con 13 participantes, incluido uno para el programa de observadores de Panamá. De estos, 11 participantes fueron seleccionados para ser observadores de la flota cerquera, de los cuales cuatro eran mujeres, lo que resultó en la asignación exitosa de una candidata mujer en un buque por primera vez en la historia del programa de observadores del APICD. La Secretaría no ve la necesidad de capacitación de observadores en 2024, ya que la reserva actual de observadores parece ser suficiente. Por esta razón, los US\$ 30,000 presupuestados originalmente en 2024 muestran ahora un gasto previsto de cero con un presupuesto recomendado para 2025 por valor de US\$ 30,000 con la expectativa de que se lleven a cabo un curso de capacitación en ese año.

### **5.1.4. Personal de sede de la CIAT y Otros gastos del Personal de sede de la CIAT**

Como se describió anteriormente, un análisis actualizado del trabajo realizado tanto por el personal de sede como el de las oficinas de campo con cargo a este presupuesto demostró que las asignaciones correspondientes no reflejaban adecuadamente la proporción correcta del trabajo realizado dentro de cada categoría. Por esa razón, se hizo una reasignación efectiva al inicio del año fiscal 2022 dentro del programa de observadores y los gastos del APICD. El impacto de esta reasignación puede verse en la **Tabla 5** y afecta tanto al presupuesto previsto de 2024 como al presupuesto recomendado para 2025. Puede observarse una disminución de 2022 a 2023, derivada de la modificación de las funciones de tres miembros del personal, lo que afecta su asignación de tiempo a las actividades del programa (ver **Anexo A**).

En el documento CAF-11-01 se incluyó una solicitud para dos empleados adicionales, lo que afecta los gastos del Programa de Observadores del APICD. Estas dos posiciones, dentro de las Divisiones de Política y Cumplimiento y Finanzas, tienen un costo combinado de aproximadamente US\$ 80,000, que se refleja en "Otros gastos de personal de la Sede de la CIAT" dentro de los Gastos del APICD (No observadores).

### **5.1.5. Personal oficinas de campo y Otras funciones**

De manera similar, puede observarse tanto un incremento como una disminución, respectivamente, que resultan de una reevaluación de la distribución de los porcentajes utilizados en cada una de estas dos partidas presupuestarias, tal como se describe en la tabla comparativa de la sección Gastos del programa de observadores.

**5.2.** El 20 de febrero de 2024, se circuló un memorándum a los Jefes de Delegación y Comisionados de la CIAT, así como a las Partes del APICD, informando de la necesidad urgente de rescindir los contratos

de dos miembros del personal de las oficinas de campo, por lo cual el costo total de la compensación final fue cargado en 2023 por un monto de US\$ 200,000. Aplicando las asignaciones de gastos de las oficinas de campo, aproximadamente US\$60,000 se cargaron al presupuesto de la CIAT, mientras que el saldo se incluyó en la tabla 5 como un gasto imprevisto, distribuido a los dos gastos del Programa de Observadores por US\$ 100,000 y los gastos del Programa APICD por US\$ 30,000.

### 5.3. Recomendación no incorporada al presupuesto recomendado para 2025

#### 5.3.1. Suministros y equipo: equipo y suscripciones de seguridad para los observadores

En octubre de 2018, la 38ª Reunión de las Partes adoptó la Resolución [A-18-02](#) sobre el mejoramiento de la seguridad de los observadores en el mar: equipo de seguridad, que estipula que los observadores estén provistos de (1) un dispositivo independiente de comunicación satelital bidireccional y (2) una radiobaliza salvavidas personal a prueba de agua. La Secretaría identificó los aparatos *InReach SE+* y *ResQLink 400/406* como los más adecuados ([MOP-36 INF-A](#)).

Todos los dispositivos InReach se compraron y distribuyeron con éxito en 2020 a todos los programas del APICD. 2021 fue el primer año entero en el que se completó el despliegue de dispositivos y se adquirieron y presupuestaron planes de servicio anuales por un monto aproximado de US\$ 60,000 hasta 2024. La **Tabla 6** muestra el número de dispositivos desplegados en comparación con el número de viajes de observadores asignados. Como ocurre con muchas de las cuestiones tratadas en el presente informe, el despliegue de dispositivos se vio a veces obstaculizado por las restricciones derivadas de la pandemia de COVID-19. Los dispositivos de seguridad tienen ya cinco (5) años y es posible que pronto haya que reemplazarlos. La Secretaría recomienda que se añada al presupuesto un mínimo de US\$ 26,000 para el posible reemplazo de equipos defectuosos.

<b>TABLA 6. Número de dispositivos de seguridad desplegados, por programa, durante 2023</b>					
<b>Pabellón</b>	<b>Viajes/unidades desplegadas por programa</b>			<b>Total viajes</b>	<b>% Viajes asignados</b>
	<b>Programa nacional</b>	<b>CIAT</b>	<b>Total</b>		
Colombia	25	23	48	48	100
Ecuador	126	256	382	382	100
EU-UE (ESP)	6	12	18	18	100
Mexico	102	93	195	195	100
Nicaragua	9	12	21	21	100
Panama	46	56	102	102	100
Peru	NA	3	3	3	100
El Salvador	NA	15	15	15	100
Estados Unidos	NA	20	20	20	100
Venezuela	18	18	36	36	100
<b>Total</b>	<b>332</b>	<b>508</b>	<b>840</b>	<b>840</b>	<b>100</b>

Anexo A	2021			2022			2023		
	Prog. obs. CIAT	APICD	CIAT	Prog. obs. CIAT	APICD	CIAT	Prog. obs. CIAT	APICD	CIAT
	A <sup>1</sup>	B <sup>2</sup>	C ***	A *	B **	C ***	A *	B **	C ***
Director	0.14	0.06	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20	0.80
Administración	0.18	0.08	0.75	-	0.25	0.75	-	0.25	0.75
Asesor de Políticas	0.25	0.11	0.65	-	0.35	0.65	-	0.35	0.65
Asesor de Políticas	0.25	0.11	0.65	-	0.35	0.65	-	0.35	0.65
Cumplimiento y análisis de datos	0.56	0.24	0.20	0.40	0.40	0.20	0.40	0.30	0.30
Política de programas	0.25	0.11	0.65	0.25	0.25	0.50	-	0.30	0.70
Administración y Finanzas	0.21	0.09	0.70	-	0.30	0.70	-	0.30	0.70
Finanzas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Finanzas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Finanzas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Apoyo administrativo	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Apoyo administrativo	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Traducción	0.14	0.06	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20	0.80
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Coord. de Investigaciones Científicas	0.11	0.05	0.85	-	0.15	0.85	-	0.15	0.85
Notificación y análisis de datos	0.14	0.06	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20	0.80
Notificación y análisis de datos	0.07	0.03	0.90	0.10	-	0.90	0.10	-	0.90
Notificación y análisis de datos	0.18	0.08	0.75	-	0.25	0.75	0.10	-	0.90
Especialista en captura incidental				0.10	-	0.90	0.10	-	0.90
Notificación y análisis de datos				0.10	-	0.90	0.10	-	0.90
Notificación y análisis de datos	0.07	0.03	0.90	-	0.10	0.90	-	0.10	0.90
Notificación y análisis de datos	0.14	0.06	0.80	0.10	0.03	0.87	0.10	0.03	0.87
Análisis de datos	0.14	0.06	0.80	0.10	0.03	0.87	0.10	0.03	0.87
Análisis de datos	0.11	0.05	0.85						
Entrada de datos	0.35	0.15	0.50	0.45	0.05	0.50	0.45	0.05	0.50
Entrada de datos	0.55	0.24	0.21						
Jefe de programa	0.55	0.24	0.21	0.80	0.20	-	0.15	0.05	0.80
Editor de datos	0.56	0.24	0.20	0.70	0.05	0.25	0.70	0.05	0.25
Editor de datos	0.56	0.24	0.20	0.80	-	0.20	0.80	-	0.20
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79	0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico							0.11	0.10	0.79
Apoyo técnico	0.14	0.06	0.80	0.11	0.10	0.79			

\* Porcentaje de actividades relacionadas específicamente con el programa de observadores (70% APICD / 30% CIAT)

\*\* Porcentaje de las demás actividades relacionadas con el APICD (100% APICD)

\*\*\* Gastos del personal 100% CIAT

<sup>1</sup> Refleja un estimado de 70% del porcentaje total relacionadas con el programa de observadores y el APICD

<sup>2</sup> Refleja un estimado de 30% del porcentaje total relacionadas con el programa de observadores y el APICD